



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 ABR. 1980

Expte. N° 1.126/79

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 780-79 del 28 de Diciembre último, recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se encomendó la atención de la Dirección de Contabilidad al C.P.N. Pedro Ortiz, Auditor del Servicio de Auditoría, categoría 22, a partir del 1° de Enero del corriente año y sin modificación / de su situación de revista;

Que dadas las tareas administrativas que viene cumpliendo a través de la citada Dirección, el mismo solicita se le abone el adicional por título sobre las funciones que está cumpliendo, o sea el 25% sobre el sueldo básico y no el 15% que viene percibiendo en el cargo de Auditor del agrupamiento profesional;

Que Dirección de Personal informa que corresponde hacer lugar a lo solicitado, debiéndose liquidar en consecuencia a favor del recurrente el 25% en concepto de título, mientras esté a cargo de la Dirección de Contabilidad;

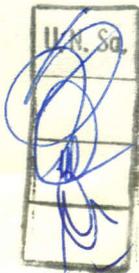
POR ELLO; atento a que Dirección General de Administración ha dado conformidad al pedido interpuesto y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a favor del C.P.N. Pedro ORTIZ, Auditor del Servicio de Auditoría a cargo de la Dirección de Contabilidad de Dirección General de Administración, categoría 22, el 25% sobre el sueldo básico en concepto de adicional por título, conforme a lo referido en el exordio, a partir del 1° de Enero del año en curso y mientras cumpla las funciones administrativas encomendadas por resolución N° 780-79.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



V. van Gauwlaert
Lic. VICTOR van GAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 150-80